

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35401 BURGOS

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, anuncia:

En este órgano judicial se tramita Sección I, declaración concurso 47/2014, seguido a instancias de MOTOR MIRANDA, Sociedad Limitada, declarado en concurso en fecha 18/02/2014, se ha dictado Auto de fecha 09/11/2015 por el que se declara la conclusión y archivo del concurso de referencia, por inexistencia de bienes y derechos de la mercantil concursada ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores; asimismo, se acuerda la extinción de dicha mercantil.

Burgos, 13 de noviembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150050681-1